

**Tutela judicial efectiva**  
**Curso 2016\_2017**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
MÓDULO III FORMACIÓN BÁSICA	Tutela judicial efectiva	Tutela judicial efectiva	2016- 2017	Segundo	4	Obligatorio
<b>PROFESOR(ES)</b>  Juan Francisco Sánchez Barrilao  Prof. Titular de Universidad. Derecho Constitucional  Leonardo Sánchez Mesa  Prof. Titular de Universidad. Derecho Administrativo			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> <b>(Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>  Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n 18001 – Granada (España). Tel.: +34/958243455 Web: <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a> E-mail: <a href="mailto:juanfco@ugr.es">juanfco@ugr.es</a> <a href="mailto:lsmesa@ugr.es">lsmesa@ugr.es</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico de la plataforma			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
Este curso tiene como objetivo ofrecer una formación básica sobre la tutela judicial efectiva en tanto que derecho específico, además de garantía jurídica del resto de derechos y libertades.						
El curso desarrollará la metodología específica del Derecho Constitucional Europeo, que está conectada con la protección multinivel de los derechos en la medida en que es una parte fundamental de su objeto de estudio la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y de los diversos espacios constitucionales que coexisten en Europa. También se tendrá en cuenta una perspectiva comparada e internacional, dadas la específica proyección que la tutela judicial de los derechos tiene en relación al proceso de globalización del Derecho.						
Los contenidos del curso se organizan en cuatro partes. La primera, de carácter introductorio, versa sobre la						



relación de la tutela judicial efectiva con el sistema de reconocimiento y garantía de los derechos y la libertades, a cuyos efectos se estudiará: el paso de la garantía jurisdiccional de los derechos, al derecho a la tutela judicial (el carácter instrumental, así, de la tutela judicial efectiva); la tutela judicial, la garantía de audiencia y el debido proceso como conceptos diversos, pero conexos; la implicación de la tutela judicial con el Estado de Derecho, el Estado social y el Estado democrático; la titularidad del derecho a la tutela judicial efectiva; y el marco constitucional español, europeo e internacional al respecto de la tutela judicial efectiva.

La segunda parte entra ya en los contenidos del derecho a la tutela judicial efectiva, distinguiendo: el acceso a la jurisdicción; la resolución judicial fundada en Derecho; la ejecución de sentencias y otras resoluciones judiciales firmes; y la jurisdicción cautelar de los derechos.

La tercera parte está dedicada, de manera concreta, al “proceso debido” y a las garantías procesales: el derecho a un juez ordinario predeterminado por la ley; el derecho a una defensa y a la asistencia de letrado; el derecho a ser informado de la acusación; el derecho a un proceso público y sin dilaciones indebidas; y los derechos a la prueba, a la presunción de inocencia, a no declarar contra sí mismo (y otros) y a no confesarse culpable.

La cuarta (y última) parte entronca ya con la proyección que sobre globalización plantea hoy la tutela judicial efectiva, y en particular con ocasión de la interacción de ordenamientos y jurisdicciones: así, la cuestión de inconstitucionalidad y la cuestión prejudicial europea; la tutela judicial y la cooperación judicial en Europa; y la tutela judicial y la justicia universal.

#### **COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO**

- Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinarios, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas.
- Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Que los alumnos sean capaces de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO**

- Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los



sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos.

- Ser capaz de analizar de manera crítica y manejar correctamente los principales instrumentos normativos de garantía de derechos a nivel subestatal, nacional, supranacional e internacional.
- Saber hallar la jurisprudencia relevante en materia de aplicación y garantía de derechos, tanto en la jurisdicción nacional como europea e internacional, distinguiendo los elementos que componen la decisión y pueden trasladarse a supuestos parecidos.
- Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina.
- Saber elaborar proyectos normativos que puedan ser utilizados como propuestas de reforma desde una perspectiva crítica y responsable.
- Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos concretos en situaciones concretas que exijan una interconexión entre niveles normativos.
- Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico presentado adecuadamente objeto, metodología y resultados

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

##### ***Saber/comprender:***

La naturaleza del Derecho constitucional europeo como disciplina que se basa en la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros. Comprender esta perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional Europeo en su condición de modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales

##### ***Ser capaz de:***

Entender el desarrollo histórico del proceso de integración europea desde un planteamiento constitucional y las temáticas esenciales que vertebran el debate constitucional europeo en el ámbito de la Unión Europea y en el de los Estados miembros, con particular atención a la garantía de los Derechos Fundamentales. El análisis del Derecho constitucional europeo debe servir no sólo para conocer mejor el proceso constitucional de la Unión Europea sino también para entender de manera más adecuada la realidad constitucional actual de los Estados miembros y las técnicas de realización de los Derechos Fundamentales en contextos de integración supranacional.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**



## I.- INTRODUCCIÓN:

- I.1.- De la garantía jurisdiccional de los derechos al derecho a la tutela judicial: el carácter instrumental de la tutela judicial efectiva.
- I.2.- Tutela judicial, garantía de audiencia y debido proceso.
- I.3.- Tutela judicial y Estado de Derecho, Estado social y Estado democrático.
- I.4.- Titularidad.
- I.5.- Marco constitucional, europeo e internacional.

## II.- TUTELA JUDICIAL EFECTIVA:

- II.1.- Acceso a la jurisdicción.
- II.2.- Resolución judicial fundada en Derecho.
- II.3.- Ejecución de sentencias y otras resoluciones judiciales firmes.
- II.4.- Jurisdicción cautelar de los derechos.

## III.- PROCESO DEBIDO Y GARANTÍAS PROCESALES:

- III.1.- Juez ordinario predeterminado por la ley.
- III.2.- Defensa y asistencia de letrado.
- III.3.- Información de la acusación.
- III.4.- Proceso público y sin dilaciones indebidas.
- III.5.- Derecho a la prueba, presunción de inocencia, no declarar contra sí mismo (y otros) y no confesarse culpable.

## IV.- TUTELA JUDICIAL E INTERACCIÓN DE ORDENAMIENTOS Y JURISDICCIONES:

- IV.1.- Cuestión de inconstitucionalidad, cuestión prejudicial europea y tutela judicial efectiva.
- IV.2.- Tutela judicial y cooperación judicial en Europa.
- IV.3.- Tutela judicial y justicia universal.

## **BIBLIOGRAFÍA (básica y de lectura obligatoria)**

- Alonso García, Ricardo: "Cuestión prejudicial europea y tutela judicial efectiva (a propósito de las SSTC 58/2004, 194/2006 y 78/2010)", *Cuadernos de Derecho Público*, Nº 38, 2009, págs. 11-30. Se puede localizar en:

<http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=CDP&page=article&op=viewFile&path%5B%5D=9970&path%5B%5D=10275>.

- Bustos Gisbert, Rafael: "Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Comité de Derechos Humanos: ¿un diálogo constitucional de sordos a propósito del art. 14.5 PIDCP? Un melodrama con un presumible final feliz", *Revista Vasca de Administración Pública*, Nº 82, 2, 2008 (Ejemplar dedicado a: La tutela multinivel de los Derechos Fundamentales), págs. 49-84. Se puede localizar en:

<https://www.euskadi.eus/t59aWar/revistaJSP/t59aVerEjemplar.do?R01HNoPortal=true&t59aTipoEjemplar=R&t59aNumEjemplar=82>.



- García Ramírez, Sergio: “El debido proceso. Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nº. 117, 2006, págs.637-670. Se puede localizar en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/117/art/art2.pdf>.
- López Guerra, Luis María: “La justicia como derecho ciudadano. Algunas cuestiones actuales”, *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, Nº. 5, 2009, págs. 27-40. Se puede localizar en: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/anuario\\_n5\\_2009/05\\_TRI\\_02\\_LOPEZ\\_GUERRA.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/anuario_n5_2009/05_TRI_02_LOPEZ_GUERRA.pdf).
- Lorca Navarrete, Antonio María: “El derecho procesal como sistema de garantías”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nº. 107, 2003, págs.532-557. Se puede localizar en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/107/art/art4.pdf>.
- Martínez Guerra, Amparo: “La reforma de la “molesta” Jurisdicción Universal y sus primeras consecuencias”, *Economía: Revista en Cultura de la Legalidad*, Nº. 7, 2014, págs.117-142. Se puede localizar en: <http://hosting01.uc3m.es/Erevistas/index.php/EUNOM/article/view/2236/1172>.
- Redondo, María Belén: “El debido proceso en el Neoconstitucionalismo”, *e-Universitas: UNR Journal*, Vol. 1, Nº. 1, 2015, págs. 2317-2325. Se puede localizar en: <http://www.e-universitas.edu.ar/index.php/journal/article/view/128>.
- Requejo Rodríguez, Paloma: “Cuestión de inconstitucionalidad y tutela judicial efectiva”, *Revista de Estudios Jurídicos*, Nº 15, 2015. Se puede localizar en: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/2754>.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Lección magistral/expositiva  
 Sesiones de discusión y debate  
 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos  
 Seminarios  
 Ejercicios de simulación  
 Análisis de fuentes y documentos  
 Realización de trabajos individuales  
 Visualización de materiales online  
 Discusión en foros de debate

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

E1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso



**ugr** | Universidad  
de Granada

E2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)

E3 Pruebas escritas

E7 Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas

ACTIVIDAD	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
E1	05 %	10 %
E2	30 %	60 %
E3	10 %	20 %
E7 personal	05 %	10 %

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Lectura de materiales teóricos

Trabajo autónomo

Realización de trabajos escritos

Evaluación

Participación en foros virtuales

Defensa y discusión de trabajos mediante videoconferencia

